

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 06 de Septiembre del 2022

HORA: 2:27:51 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 4 archivos suscritos a nombre de; cristian buitrago murcia, con el radicado; 202200151, correo electrónico registrado; manizales@buitragoyasociados.org, dirigidos al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
CAMARASGA.pdf
RECEPCIONPODER.pdf
PODERJOHNBOTERO.pdf
RECURSODEREPOSICION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220906142754-RJC-11845

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SMART GROUP ASIA LTDA - EN LIQUIDACION
Nit: 900.194.537-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01763204
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2008
Último año renovado: 2017
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2017

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 17 A No 106 A - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acortazar@sga.co
Teléfono comercial 1: 5513131
Teléfono comercial 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 A No 106 A - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acortazar@sga.co
Teléfono para notificación 1: 5513131
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 10 de enero de 2008, inscrita el 14 de enero de 2008 bajo el número 01183279 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SMART GATE ASIA LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 0000002 de Junta de Socios del 9 de mayo de 2008, inscrita el 14 de mayo de 2008 bajo el número 01213746 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SMART GATE ASIA LTDA por el de: SMART GROUP ASIA LTDA -.

DISOLUCIÓN

Que la entidad se halla disuelta por vencimiento del término de duración, y en consecuencia, se encuentra en estado de liquidación a partir del 10 de enero de 2018.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social : El objeto social principal es el siguiente: la comercialización internacional y nacional, importación , exportación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación, compra, venta y distribución de equipos de oficina, productos escolares, seguridad, todo tipo de textiles y productos terminados, productos de consumo masivo, productos de alimentos y bebidas, electrodomésticos, automotores, calzado, artículos promocionales y publicitarios, componente y equipos electrónicos de computación, materiales y productos de ferretería, equipos médicos, maquinaria industrial, y todo tipo de materias primas, productos terminados y equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada. De igual manera la sociedad presentará servicios de agentes comerciales, oficinas de compras, ventas, inversión, comercialización, planes de negocios, misiones comerciales y todo tipo de asesoría en finanzas, comercios y negocios internacionales. Podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles, tomar dinero en mutuo, en préstamo a interés, y en general, celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares con corporaciones de ahorro y vivienda; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles o los derechos de los cuales sea titular; dar en prenda los muebles o hipotecar los inmuebles, girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos, tomar interés como accionista fundador o no de otras sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cualquier acto o contrato, que se relacione directamente con el objeto social.

CAPITAL

Capital y Socios: \$1,200,000.00 dividido en 1,200.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

BOTERO JOHN ALEXANDER

C.C. 000000075096342

No. cuotas: 1,200.00

Valor: \$1,200,000.00

Totales

No. cuotas: 1,200.00

Valor: \$1,200,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 1 de Junta de Socios del 29 de abril de 2019, inscrita el 29 de abril de 2019 bajo el número 02452506 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
LIQUIDADOR PRINCIPAL BOTERO JOHN ALEXANDER	C.C. 000000075096342
LIQUIDADOR SUPLENTE VERGARA RAIGOZA OLGA LUCIA	C.C. 000000030319262

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000002	2008/05/09	Junta de Socios	2008/05/14	01213746	
03	2009/01/16	Junta de Socios	2009/01/22	01269729	
03	2009/01/16	Junta de Socios	2009/01/22	01269735	
1744	2019/03/29	Notaría 3	2019/04/08	02445748	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 14 de septiembre de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2022 Hora: 17:41:47

Recibo No. AB22297494

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22297494E7740

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Correo: Cristian Alexis Buitrago - x +

outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAdc5ZDU4Zjk0LTVNjgtNGM1Mi1iOWQ4LTQ2MjdhNzk4NWY0NwAQABZ%2F0jQuBUtKgJUYc0gJ1sQ%3D

Nueva pestaña Mis Mensajes Gmail YouTube Maps

Outlook Buscar Llamada de Teams

Inicio Vista

Correo nuevo

Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada 1
- Borradores 10

Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de entrada 1
- Borradores 10
- Elementos enviados
- Elementos elimi... 793

El buzón está completo al 94 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

Prioritarios Otros Filtrar

- notificador@bancocajasocial.com
NOTIFICACION DE TRANSACCI... 13:26
Estimado cliente con cuenta Nro.*****...
- John Botero
Poder 11:05
No hay vista previa disponible.
PODER JOHN B...

Semana pasada

- Manizales Buitrago & Asociados
> SOLICITUD AUDIENCIA P... Vie 02/09
e: Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - ...
- Juzgado 02 Administrativo - Cald...
> 2021-00024 COMUNICA ... Vie 02/09
Señores Apoderados El Despacho se p...

Poder 1

John Botero <jbotero@zonadeproyectos.com>
Para: Cristian Alexis Buitrago
Mar 06/09/2022 11:05

PODER JOHN BOTERO DEM... 196 KB

Responder Reenviar

27°C Nublado 2:11 p. m. 6/09/2022



Señor,
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS.
E. S. D.
Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE CORTAZAR MEJIA.
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER BOTERO.
RAD. 2022-151

JOHN ALEXANDER BOTERO, domiciliado en Manizales Caldas, con cédula 75.096.342 de Manizales Caldas, actuando en nombre propio y en calidad de representante legal y liquidador de la sociedad Smart Group Asia LTDA, por este documento le informo, que otorgo poder especial al Doctor **CRISTIAN ALEXIS BUITRAGO MURCIA**, mayor de edad, vecino de Manizales Caldas, civil y profesionalmente identificado como consta al pie de su firma, para que represente nuestros intereses dentro del proceso de la referencia.

Al doctor anunciado le son otorgadas, las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso y expresamente las de conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, adelantar trámites administrativos y a fines para el cabal desenvolvimiento del mandato conferido.

Señor Juez,

JOHN A. BOTERO.

JOHN ALEXANDER BOTERO.
C. C. 75.096.342
jbotoero@zonadeproyectos.com

Acepto,


CRISTIAN ALEXIS BUITRAGO MURCIA.
C.C. 80.041.887 de Bogotá DC.
T.P. 170.541 del C.S.J.
critian@buitragoyasociados.org



Señor,
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS.
E. S. D.
Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE CORTAZAR MEJIA.
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER BOTERO.
RAD. 2022-151-00.

CRISTIAN BUITRAGO MURCIA, mayor de edad, domiciliado en Manizales Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.041.887 de Bogotá DC, con tarjeta profesional No. 170.541 del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en mi condición de apoderado judicial del extremo demandado, de forma oportuna me permito impetrar el recurso de **REPOSICIÓN**, contra el auto que admitió la demanda, dentro del proceso de la referencia, delantadamente peticionando que se revoque el auto censurado y en su lugar se inadmita y ordene subsanar la demanda, esto con base a la siguiente:

SUSTENTACIÓN.

1. Por incurrir en indebida acumulación de pretensiones, en la medida que exige el cumplimiento de la obligación primigenia y su sanción, sin plantearla como subsidiaria de aquella, en los términos del artículo 88 del CGP, y por demás sea decirlo, una obligación que no es clara y expresa en la medida que no es una prestación que sea exigible al demandado, sino de entidades administrativas, en lo atinente al finiquito del trámite liquidatorio.
2. A más de lo anterior, también se incurre en el auto admisorio, en la impartición del trámite que no le es dable a este proceso, pues de conformidad con la interpretación sistémica de los hechos, se revela que el conflicto que nos convoca, es más dable del propio de un ejecutivo de obligación de hacer y no del trámite verbal de menor cuantía, esto de conformidad con el numeral 10 del artículo 100 del CGP, lo que se acompasa con el deber de interpretación de la demanda predicable de la jurisdicción.

ANEXOS.

- Certificado de existencia y representación legal de SMART GROUP ASIA LTDA – EN LIQUIDACIÓN, identificada con el NIT No. 900194537-1.
- Memorial poder con constancia de remisión

Señor Juez,


CRISTIAN BUITRAGO MURCIA.
C.C. 80.041.887 de Bogotá DC.
T. P. 170.541 del C.S.J.
cristian@buitragoyasociados.org.

Carrera 3 N° 12-05 Oficina 202 La Dorada Caldas, Tel: (6) 8390977
Calle 22 N° 23 – 33 Oficina 406 Manizales Caldas, Tel: (6) 8932523
Ladorada@buitragoyasociados.org
Manizales@buitragoyasociados.org
www.buitragoyasociados.org